

ORDEN de 28 de julio de 1962 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidro Domínguez Gómez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidro Domínguez Gómez, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Isidro Domínguez Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden de 24 de febrero comunicada el 14 de marzo de 1961 del Consejo Supremo de Justicia Militar sobre petición de retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 28 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidro Domínguez Gómez contra el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de febrero de 1961—comunicado el 14 de marzo siguiente—disponiendo la percepción de la pensión de retiro correspondiente al recurrente desde 1 de febrero de 1956, debemos declarar, y declaramos, ajustada a derecho dicha resolución, firme y subsistente, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1962.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 28 de julio de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascual Nuño de Gracia.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Pascual Nuño de Gracia, Alférez de Complemento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de 13 de abril de 1961, que denegó al mencionado Oficial la petición de efectividad en dicho empleo de 21 de diciembre de 1956 se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que, desestimando el recurso interpuesto por el Alférez de Complemento de Infantería don Pascual Nuño de Gracia, contra las resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de 13 de abril y 23 de mayo, ambos de 1961, la primera de las cuales le denegó la petición de efectividad en dicho empleo de 21 de diciembre de 1956 y la segunda la confirmó en reposición, debemos declarar, y declaramos, que ambas resoluciones son conformes a Derecho y no ha lugar a la revocación solicitada de las mismas, debiendo quedar firmes y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones sin hacer especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1962.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército referente a la adquisición por concurso de veinte grupos electrógenos de 2.000 W.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

Veinte grupos electrógenos de 2.000 W.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente de Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (Amaniel, número 40), Madrid, a las diez treinta horas del día 4 del próximo mes de septiembre, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por el que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (Amaniel, número 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número (reseñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal del), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Yas» y «Pueblo»), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra), con un total de pesetas (en letra).

Tercero.—Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Acompañarán a las proposiciones catálogos o folletos con fotografías y características técnicas de los grupos electrógenos objeto de este concurso.

Quinto.—Asimismo indicarán el plazo en que se comprometen a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrecen.

(Fecha y firma.)

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39, Madrid.

Nota: Se presentarán dos sobres, uno de ellos, conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro, la documentación en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Teniente Coronel Jefe accidental del Detall, Emilio de la Cierva Miranda.—3.686.

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material referente a la adquisición por concurso de dos equipos reforzados contra incendios.

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 1962, para la adquisición por concurso de dos equipos reforzados contra incendios, se amplía en el sentido de que los pliegos de condiciones técnico-facultativas, en los apartados que se citan a continuación, se entenderán redactados en los términos siguientes:

- 1.1. Un vehículo con motor de gasolina y bomba centrífuga accionada por el propio motor del vehículo.
- 2.1. Vehículo.
- 2.304. Sustancia: polvo seco superior.
- 2.319. Neumáticos: cámara cubierta, tipo 88-6.00-16, todo terreno.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Comandante Secretario.—3.685.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 21 pabellones en la casa-cuartel de la Guardia Civil en «La Victoria», Córdoba.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 27 del actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de 21 pabellones en la casa-cuartel de la Guardia Civil en «La Victoria», Córdoba capital, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 del corriente mes, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las diez horas del día 31 de agosto próximo en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 28 del mismo mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 25 del citado agosto en la Comandancia de Córdoba.

El importe del presente anuncio, así como el del «Boletín Oficial» de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de julio de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—3.698.

RESOLUCION de Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público la admisión de proposiciones para la realización del proyecto de ampliación y reforma de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Antequera (Málaga).

Para la realización del proyecto de ampliación y reforma de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Antequera (Málaga), con presupuesto de contrata importará 6.645.103,73 pesetas y fianza provisional de 134.222,87 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario, Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado», número 307) y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes citada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 26 de agosto próximo o en la Comandancia de Málaga hasta la misma hora del día 25 del mismo mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 31 de agosto en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital. El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—3.697.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la segunda subasta para la adquisición de carbones y leña para el Instituto Farmacéutico del Ejército.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de agosto actual, la celebración de una segunda subasta para la adquisición de carbones y leña que a continuación se indica, para el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

242,5 toneladas de carbón graso hulla, al precio límite de 1.500 pesetas tonelada.

112 toneladas de carbón antracita, al precio límite de 1.350 pesetas tonelada.

19,5 toneladas de leña, al precio límite de 390 pesetas tonelada.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las trece horas del día 4 de septiembre de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se especifican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—3.695.

RESOLUCION de la Junta Económica del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se convoca subasta para la adquisición de materiales metálicos no férricos.

Se convoca licitación pública por el sistema de subasta reservada a la producción nacional para la adquisición de 9.630 kilogramos de materiales metálicos no férricos, de las calidades y formas que se detallan en el pliego de condiciones técnicas, con destino a las necesidades de este Establecimiento, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Taller, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en los pliegos de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 1 de septiembre de 1962, fecha de la celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta Económica durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de este Establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran expresados en los pliegos de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario, Antonio Asenjo Iglesias.—3.623.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Barcelona el día 10 de agosto de 1962, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presi-